



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 6.695/99.-

**Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
Subsecretaría de Cultura.-**

**S/Afectación de fondos destinado al pago de los premios correspondientes a la
Fiesta Provincial del Teatro.-**

DICTAMEN N° 1.201/99.-

Señora Subsecretaria de Cultura:

Viene a dictamen de este órgano asesor, el presente expediente que trata sobre la entrega de premios en la Fiesta Provincial del Teatro, realizada en esta ciudad.

Se observa una contradicción entre lo que establece el Artículo 19 del Anexo I -Reglamento para las Fiestas Provinciales de Teatro 1999- de la Resolución del Instituto Nacional del Teatro, y a la Disposición de la Señora Subsecretaria de Cultura en su artículo 2° que se pretende ratificar en el proyecto de decreto, de fojas 33/34.-

Asimismo, en el proyecto de decreto ut supra mencionado deberá readecuarse el artículo 1° del mismo.-

No obstante ello, y dado que se pretende continuar el trámite en omisión a la vista previa, establecida en el artículo 2° del Decreto Ley 513/69, debería darse las razones de la urgencia por la que se llega a tal medida y readecuar los considerandos a esta situación.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 9 de noviembre de 1999.-
JRS.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa